



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de julio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00109-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP**

Señor(a):

**Director(a) de los Centros de Educación Técnico Productiva Públicos y de convenio, Centros de Educación Básica Alternativa y Centros de Secundaria con Formación Técnica Presente.-**

**Asunto:** TALLERES PARA FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS TÉCNICAS Y DE EMPLEABILIDAD DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE CETPRO CEBA Y SFT.

**Referencia:** Plan de área de AGEBATP 2025

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y comunicarle, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, ha programado realizar la actividad "TALLERES PARA FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS TÉCNICAS Y DE EMPLEABILIDAD DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE CETPRO CEBA Y SFT", para el día 8 de agosto del presente año, de 1:30 pm a 6:00 pm, en el CETPRO "San Martín de Porres" (Jirón Sta. Clorinda 971, Distrito de San Martín de Porres).

Dicho evento permitirá actualizar a los docentes en su práctica profesional técnica de los diferentes programas de estudio que se vienen desarrollando en los CETPRO y Educación Básica (área de Educación para el Trabajo). Por lo que se convoca a los directivos, coordinadores y docentes de los diferentes programas de estudio y opciones ocupacionales autorizados de nuestra jurisdicción.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**

Jefe Área de Educación Básica y Técnico Productiva  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(VAURTECHOC)

cc:

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0718576 CLAVE: 7FD482

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

